



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	<b>ACTA No.</b>	30		
<b>FECHA</b>	11 de diciembre de 2017	<b>HORA INICIO</b>	2:00 p.m.	<b>HORA FIN</b>	3:30 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>				<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	X

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucía Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

<b>OBJETIVO</b>
Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 11 de diciembre de 2017.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quórum.</li><li>2. Posesión Representante Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario</li><li>3. Posesión Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario.</li><li>4. Consideración orden del día.</li><li>5. Aprobación proyectos de Actas 24, 25, 26 y 27 de 2017.</li><li>6. Aprobación Presupuesto vigencia 2018.</li><li>7. Proyecto de Acuerdo Reglamento Propiedad Intelectual – Investigaciones.</li><li>8. Designación Representante Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario – Informe constitución terna Ex Rectores y análisis concepto jurídico por renuncia del Dr. Alfonso Londoño.</li></ol>

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

10. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación de quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario que hay quórum para deliberar y decidir, de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto Orgánico.

### 2. Posesión Representante Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, tomó juramento de la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, como Representante de las Directivas Académicas según Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y Acuerdo 108 del 7 noviembre de 2017, expedido por el Consejo Académico, por el periodo de dos años.

### 3. Posesión Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, tomó juramento de la Especialista Diana María Sánchez Caicedo, como Representante de los Docentes ante el citado Cuerpo Colegiado según Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y Resolución de 1466 del 23 de octubre de 2017, por el periodo de dos años.

### 4. Consideración orden del día.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes con la modificación propuesta, en el entendido de realizar las posesiones inicialmente.

### 5. Aprobación proyectos de Actas 24, 25, 26 y 27 de 2017.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de actas 24, 25, 26 y 27 de 2017, las cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes, con la corrección del apellido del Representante de los Estudiantes en el Acta N°. 26.

### 6. Aprobación Presupuesto vigencia 2018.

Con base a lo solicitado por la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, se remitió al correo de cada uno de los Consejeros el cuadro comparativo del presupuesto 2017 ejecutado y presupuesto proyectado del 2018, el cual hace parte integral del acta como anexo 1.

Al respecto, el estudiante Nelson Alberto Murcia Representante de los Estudiantes recomendó que en lo posible el porcentaje del presupuesto asignado para cada uno de los rubros sea ejecutado en un 100%, para que no se afecte a la comunidad estudiantil.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, solicitó explicación sobre el incremento de la nómina para el 2018, a lo cual la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad comentó que se destinará un 80% del presupuesto para cubrir la nómina teniendo en cuenta las diferentes plazas, partiendo del incremento IPC y el número de vacantes; por otra parte, explicó que se destinará un 15% de dicho presupuesto para Gastos Generales.

El doctor Daniel Enrique Afanador Macías, Representante del Sector Productivo, mencionó la importancia de hacerle seguimiento a la ejecución del presupuesto; por tanto, se acordó agendar el tema en el orden del día de manera trimestral.

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Delegado del Presidente de la República, sugirió pensar en una estrategia razonable y viable para la consecución de recursos.

La Especialista Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los docentes, solicitó de manera respetuosa que se informe a cada una de las dependencias el presupuesto asignado para las salidas pedagógicas, a lo cual la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, respondió que dicho tema es muy importante y que ya se había comentado con la Vicerrectoría Académica, aclarando que las salidas pedagógicas que se realicen deben tener impacto.

Por otra parte, la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, informó que se aprobó un contrato por \$507.479.788 que tiene por objeto el mantenimiento de la planta física que contempla las diferentes sedes de la Universidad.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, acordó con el doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo que el Presupuesto debe estar ejecutado en septiembre y no en diciembre de cada año.

Dadas las consideraciones y observaciones anteriores, la Presidenta del Consejo Superior Universitario, doctora Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración los proyectos de Acuerdos, por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018<sup>1</sup>, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018<sup>2</sup> y el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN<sup>3</sup>, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los Consejeros.

#### **7. Proyecto de Acuerdo Reglamento Propiedad Intelectual – Investigaciones.**

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo sometió a consideración el Reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual fue aprobado por unanimidad por los Consejeros, mediante Acuerdo N° 38 de diciembre 11 de 2017. Cabe señalar, que el proyecto de Acuerdo fue remitido por correo electrónico a los miembros del Consejo para su conocimiento y estudio.

#### **8. Designación Representante Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario – Informe constitución terna Ex Rectores y análisis concepto jurídico por renuncia del Dr. Alfonso Londoño.**

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad informó que el pasado 4 de diciembre de 2017, ante el Consejo Académico se llevó a cabo el proceso de conformación de la terna para la designación del Representante de Ex Rectores Universitarios ante el citado cuerpo colegiado, de tal forma se realizó una entrevista vía Skype a los candidatos relacionados a continuación, con la siguiente pregunta: ¿Cuál sería su aporte al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan Rectoral desde su representación?

<sup>1</sup> Acuerdo 35 del 11 de diciembre de 2017.

<sup>2</sup> Acuerdo 36 del 11 de diciembre de 2017.

<sup>3</sup> Acuerdo 37 del 11 de diciembre de 2017.

1. Doctor Alfonso Londoño Orozco
2. Doctor Luis Enrique Arango Jiménez
3. Doctor Jesús Ramón Rivera
4. Doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco

Nota: El Doctor Miguel Augusto García Bustamante, mediante correo electrónico del día 4 de diciembre de 2017 a las 10:53 a.m. dirigido a la Secretaria General, manifestó lo siguiente "...Por medio de la presente, me excuso de participar en la convocatoria a la representación de Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; esto debido a que mis ocupaciones recientes me impiden atender tal representación..."

La doctora Carmen Cecilia Almonacid se declaró inhabilitada, por cuanto hace parte del Consejo Superior Universitario (Salió del recinto).

Finalizada la entrevista, se procedió a la votación de manera secreta, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
Dr. Alfonso Londoño Orozco	6
Dr. Luis Enrique Arango Jiménez	5
Dr. Jesús Ramón Rivera	8
Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco	6
Dr. Miguel Augusto García Bustamante	0
Voto en Blanco	2

De otra parte, la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, comunicó que el doctor Alfonso Londoño Orozco el día 6 de diciembre de 2017, retiró su nombre de la terna y por correo electrónico el doctor Luis Enrique Arango, reivindicó su derecho a ser incluido en la nueva terna.

En ese orden de ideas y teniendo presente el informe proceso elección representante Exrectores universitarios para la conformación de la terna (anexo 2) y el concepto jurídico emitido por el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica (anexo 3), se concluyó que se hace necesario recomponer la terna con los siguientes candidatos, en sesión del Consejo Académico<sup>44</sup>, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Estatuto General.

- Doctor JESÚS RAMÓN RIVERA
- Doctor MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO
- Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

**9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Jefe de la División de Recursos Humanos, expuso el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable de descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Este beneficio se da con fundamento en el pliego de peticiones de las Asociaciones Sindicales y

<sup>44</sup> Primera sesión del año 2018.

la Resolución N° 1146 del 4 de septiembre de 2017, por la cual se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL, SINTRAUNICOL UCMC y ASPU UCMC, en la que se establecieron los siguientes beneficios:

- Para docentes ocasionales y personal administrativo provisional, se otorgará un beneficio de descuento en la matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad de un 30 % de su valor en los niveles de educación tecnológica, pregrado o especializaciones el cual no podrá exceder el 10% de los cupos disponibles en los programas.
- Para docentes ocasionales se otorgará un beneficio de descuento en la matrícula de los programas ofrecidos por la universidad del 32% de su valor en el nivel maestría, el cual no podrá exceder de 2 beneficiarios por periodo académico.
- Para personal administrativo provisional se otorgará un beneficio de descuento de matrícula de los programas ofrecidos por la universidad de un 32% de su valor en el nivel de maestría, el cual no podrá exceder de 2 beneficiarios, por periodo académico.

Acto seguido, realizó una presentación en la cual se evidencian los cupos disponibles, el valor promedio de matrícula, el valor del descuento, entre otros aspectos (Anexo 4).

El doctor Felipe Alfredo Riaño, Delegado del Presidente de la Republica, preguntó ¿Qué pasaría si el Consejo Superior Universitario no aprobará este descuento?, a lo cual la doctora Claudia Bibiana Salamanca, respondió que dicha solicitud quedo en la mesa de negociación con las Asociaciones Sindicales y, por tanto, sería necesario explicarle a dichas Asociaciones los motivos por los que no sería aprobado.

El doctor Felipe Alfredo Riaño, preguntó ¿Qué rubros se afectarían en el Presupuesto?, comentó la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Formación para el Personal Administrativo y Desarrollo Profesional para los Docentes.

Las demás dudas relacionadas con los requisitos, términos y condiciones, se encuentran descritos en la parte considerativa del proyecto de Acuerdo previamente enviado y en la presentación llevada a cabo.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de descuento en los valores a pagar por un concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual quedó aprobado por los Consejeros, mediante Acuerdo N° 39 del 11 de diciembre de 2017.

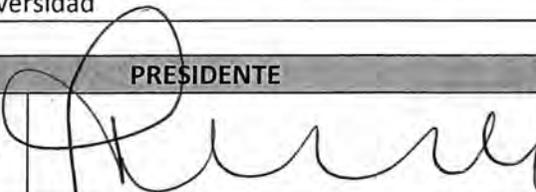
#### **10. Propositiones y varios**

- La Representante de los Egresados, doctora Beatriz Helena Londoño, solicitó ser incluida en el programa para la ceremonia de graduación del II periodo académico 2017.
- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, comentó lo relacionado con una propuesta, que tiene como objetivo estudiar la posibilidad de financiamiento para el pago de matrícula dirigida aquellos estudiantes que no tengan los medios para tal fin, a lo cual, la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad explicó que la entidad no puede prestar dinero y que por lo tanto se elevará la consulta respectiva a la División Financiera sobre su viabilidad.
- De otra parte, el estudiante solicitó hacer parte de la mesa de trabajo para la actualización del Reglamento Postgrados.

Deseando una Feliz Navidad y un Próspero año 2018, se dio por terminada la sesión.

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Cuadro comparativo- Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018.
2. Informe Constitución de terna Ex Rectores Universitarios.
3. Concepto Jurídico Terna memorando -20171040058003.
4. Presentación Descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Catherine I - Patricia Inés Ortiz.